

iniciativa de:



En coordinación con:



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Servicio de la ampliación de la plataforma web para difusión y monitoreo de recomendaciones EPU y otros mecanismos de derechos humanos

1. CONSIDERACIONES PRELIMINARES

Fundación CONSTRUIR es una organización civil boliviana sin fines de lucro que desarrolla actividades de investigación, educación, comunicación, deliberación, monitoreo e incidencia social, con la finalidad de contribuir a coordinar y promover acciones y estrategias que generen procesos de participación ciudadana para fortalecer el acceso a la justicia, la vigencia plena de los derechos fundamentales de las personas y el desarrollo democrático, social y económico con equidad de género en Bolivia.

Fundación CONSTRUIR, Capacitación y Derechos Ciudadanos en coordinación con la Comunidad de Derechos Humanos y con el financiamiento de la Unión Europea en Bolivia se encuentran ejecutando el Proyecto: "Participación Ciudadana para la Agenda de Derechos Humanos y de Acceso Igualitario a la Justicia en Bolivia – fase 2" CSO-LA/2021/429-284 que tiene como objetivo contribuir a fortalecer el proceso de transformación de la justicia y el desarrollo y protección de los derechos humanos en Bolivia, a través del acompañamiento ciudadano al proceso de reforma judicial, y a la agenda de promoción, monitoreo y defensa de los Derechos Humanos.

La Comunidad de Derechos Humanos es una organización que busca la aplicación efectiva de los estándares de derechos humanos, promoviendo que el Estado boliviano cumpla con sus obligaciones como garante de derechos. Una de sus líneas de acción es la construcción de informes desde la sociedad civil en materia de derechos humanos, la cual se la hace de manera articulada, los que se busca es evaluar los avances del Estado, así como los retrocesos y la formulación de sugerencias que buscan incidir en las recomendaciones que los mecanismos internacionales de derechos humanos le extienden al Estado boliviano, para, luego de su socialización, utilizarlos como herramientas de exigibilidad y sustento de las propuestas y acciones de incidencia.

Se requiere desarrollar modificaciones a la plataforma web de la Comunidad de Derechos Humanos que incluya un módulo específico para la difusión y seguimiento de recomendaciones del EPU y otros mecanismos internacionales de derechos humanos al Estado boliviano.

En el marco de los antecedentes se requiere contar con los servicios de una empresa de desarrollo informático con experiencia que desarrolle los productos establecidos en el presente documento de Términos de Referencia.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contar con el servicio técnico para desarrollar modificaciones a la plataforma web de la Comunidad de Derechos Humanos que incluya un módulo específico para la difusión y seguimiento de recomendaciones del EPU y otros mecanismos internacionales de derechos humanos al Estado boliviano.

iniciativa de:



En coordinación con:



3. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA Y PRODUCTOS

La empresa proveedora del servicio tiene como alcance desarrollar las modificaciones a la plataforma web de la Comunidad de Derechos Humanos.

- **Producto Nº 1:** Plan de trabajo y cronograma.
- **Producto Nº 2:** Diseño de la herramienta informática para la difusión de las recomendaciones hechas a Bolivia por tipo de mecanismo que permita:
 - Descripción del sitio.
 - Elección de mecanismo internacional de derechos humanos en dos grupos: EPU y Órganos de los Tratados.
 - Seleccionar el año.
 - Documentos oficiales para cada mecanismo en cada año.
 - Cargado de recomendaciones organizadas por eje temático, población y relación con ODS.
 - Evaluación del cumplimiento de las recomendaciones para elegir opciones según la evaluación en un espacio para texto libre y adjuntos.
 - Filtros: buscador de recomendaciones por palabra, recomendaciones por país que recomienda para el EPU, buscador por grado de implementación.
 - Estadísticas de visitas a la web
- **Producto Nº 3:** Manual y usuario e informe final

*Todos los productos deberán ser presentados de formato física (impresos) y digital (documentos electrónicos en un CD), acompañados de una carta de presentación de productos.

4. PERFIL DE LA EMPRESA

- Empresa legalmente constituida, con 8 años de experiencia en tecnologías de la información, con especialidad de trabajos en informática, diseño, desarrollo, ajustes y actualización de observatorios.

5. PLAZO DE LA CONSULTORÍA Y FORMA DE PAGO

La consultoría tendrá un plazo máximo de 60 días calendario, contados a partir de la firma del contrato, iniciando el 16 de septiembre al 15 de noviembre de 2024.

La forma de pago será realizada en un solo pago del 100% contra entrega de los productos y de la aprobación respectiva de los mismos.

Cada producto deberá estar aprobado por la Comunidad de Derechos Humanos y Fundación CONSTRUIR.

El/la empresa postulante deberá enviar una propuesta técnica y económica.

iniciativa de:



En coordinación con:



El/la empresa será responsable de cumplir con las correspondientes obligaciones impositivas, debiendo presentar para el correspondiente pago, factura personal de sus servicios a nombre de: FUNDACIÓN CONSTRUIR con NIT: 174974021.

6. VALIDEZ DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Recepcionada la cotización y/o propuesta económica esta deberá tener una validez mínima de 30 días calendario.

7. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y SISTEMA DE EVALUACIÓN

Se realizará la adjudicación a partir de un proceso de calificación de propuestas, basado en el criterio de la mejor relación entre calidad-precio, de acuerdo con los siguientes parámetros:

- 7.1.** Evaluación de la propuesta Técnica: La evaluación de la propuesta técnica se basará en los siguientes criterios:
- a. Planificación coherente para el desarrollo del servicio, relación del trabajo con los días planificados.
 - b. Propuesta metodológica a ser implementada en el desarrollo del servicio.
 - c. Relación entre la propuesta técnica y económica.
- 7.2.** Evaluación de documentación de la empresa: La evaluación de la documentación de la empresa será desarrollada de acuerdo a los siguientes parámetros:
- a. Cumplimiento del perfil requerido en el punto 4 del presente documento (especialidad y experiencia solicitada).
 - b. Inclusión de respaldos relevantes a la empresa.
- 7.3.** Evaluación de la propuesta económica: La propuesta económica será evaluada de acuerdo a los siguientes criterios:
- a. Propuesta económica enmarcada en el techo presupuestario para el servicio.
 - b. Evaluación del precio ofertado entre las propuestas económicas enviadas.
 - c. Se considerará el desglose de la propuesta económica.

7.4. Selección y evaluación:

La selección de la propuesta se desarrollará a través de la reunión de un comité de evaluación que procederá con la revisión del cumplimiento de los criterios de adjudicación. Solo las propuestas que cumplan con los criterios definidos podrán ser evaluadas de acuerdo al siguiente cuadro de calificación:

Criterio		Puntaje (100)
Criterios de Evaluación Técnica	Propuesta técnica	35 puntos
	Experiencia empresa	40 puntos
Criterios de Evaluación económicos	Propuesta económica	25 puntos
TOTAL		100

8. PLAZO DE LA CONVOCATORIA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

iniciativa de:



En coordinación con:



Las empresas interesadas deberán hacer llegar sus propuestas técnica y económica, acompañada de la documentación mencionada a continuación:

1. Carta de postulación en la que se indique la aceptación de los Términos de referencia
2. Documentación de la empresa, formación académica del equipo de trabajo y portafolio de trabajo (con copias de los principales respaldos escaneados)
3. Documentación Legal de la empresa (Registro SEPREC, NIT, cédula de identidad del representante legal, Poder de representante legal si corresponde)
4. Propuesta técnica y económica: que señale el método a ser empleado para la ampliación de la plataforma web, acompañado de un cronograma para el desarrollo de los productos.

Las propuestas deberán ser enviadas en formato digital a las cuentas de correo electrónico: convocatorias@fundacionconstruir.org hasta el día martes 10 de septiembre de 2024 impostergablemente.

*Sólo se recibirán propuestas por correo electrónico. Se contactará únicamente a las y los profesionales que cumplan con los requisitos.